

¿Cómo liquidar y pagar ICA y Sobretasa bomberil?

En www.haciendabogota.gov.co ingresa por '**Pagos Bogotá**', selecciona '**Impuestos**' y escoge '**Impuesto de Industria y Comercio**'.

The screenshot shows the Bogota.gov.co website. At the top, there is a navigation bar with 'GOV.CO' and 'Ir a GOV.CO'. Below it, the 'Secretaría de Hacienda' logo and 'PAGOS BOGOTÁ' are visible. A search bar contains 'Buscar en sede electrónica'. A menu bar lists various services: 'Inicio', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Atención y servicio a la ciudadanía', 'Participa', 'Impuestos y cobro', 'Hacienda pública y economía', and 'Más temas de Hacienda'. The 'Pagos Bogotá' section is highlighted, showing a list of services: 'Impuestos', 'Movilidad', 'Pico y Placa Solidario', and 'tullave'. The 'Impuestos' service is highlighted with a red box and an 'INGRESAR' button. Below this, the 'Pagos impuestos' section is shown, with 'Impuesto de Industria y Comercio' highlighted by a red box and an 'INGRESAR' button. To the right, the 'OFICINA VIRTUAL' login form is displayed, with fields for 'Tipo de Identificación' (set to 'Cedula de Ciudadanía'), 'Número de Identificación', and 'Contraseña'. A 'Conectar' button is circled in red. Text next to the login form says: 'Escribe tu usuario y contraseña y da clic en **'Conectar'**'.

A Liquidación del impuesto:

Para liquidar el impuesto es necesario que quien(es) deba(n) firmar **esté(n) inscrito(s)** como representante legal y/o revisor fiscal, en el Registro de Información Tributaria (RIT) del contribuyente que declara el impuesto y **registrado(s)** en la Oficina Virtual como **persona(s) natural(es)**.

The screenshot shows the 'Mis impuestos' section of the Bogota.gov.co website. It lists various tax categories: 'Predial', 'Vehículos', 'Industria y Comercio' (highlighted with a red box), and 'Retención ICA'. Under 'Retención ICA', there is a sub-section 'Declarar y pagar en 3 pasos' with three options: '1. Liquidar impuesto' (highlighted with a red box), '2. Presentar declaración', and '3. Pagar impuesto'. At the bottom, there is a 'Mi RIT' button.

En la sección '**Mis impuestos**', elige la opción '**Industria y Comercio**' y luego '**Declarar y pagar en 3 pasos**'. Se desplegarán las siguientes opciones:

1. Liquidar impuesto
2. Presentar declaración
3. Pagar impuesto

Al seleccionar '**1. Liquidar impuesto**' el sistema te remitirá al liquidador de Industria y Comercio. Ingresa los datos solicitados y haz clic en '**Continuar**'.

The screenshot shows the 'Liquidador ICA' form on the Bogota.gov.co website. The form is titled 'Liquidador ICA' and 'Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros'. It contains several fields: 'Tipo Documento' (set to 'NIT - Número de Identificación'), 'Número de documento', 'Confirma Número de documento', 'Año gravable', 'Regimen' (set to 'Preferencial ICA'), 'Periodo' (set to 'Anual'), and '¿Quié desea hacer?' (set to 'Declaración inicial'). There are two buttons at the bottom: 'Continuar' (highlighted with a red box) and 'Limpiar'.

¿Cómo liquidar y pagar ICA y Sobretasa bomberil?

Aparecerán los datos de identificación, **verifica que sean correctos** y da clic en **'Continuar'**.

Si la declaración es extemporánea valida la información y selecciona **Si** o **No**, para la **aplicación del principio de gradualidad de la sanción**, luego, **'Continuar'**.

En **'Información General'** selecciona la fecha de pago, y en **'Datos para la liquidación del impuesto'** diligencia o selecciona los datos pertinentes: **'Número de Establecimientos'** registrados en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB); escoge **si** o **no** en **'Entidad Financiera'**; selecciona **si** o **no** **'Tiene avisos y/o tableros'**; los **'Código(s) de la(s) Actividad(es) económica(s)'** y, la respectiva base gravable del periodo.

Ingresa los valores para la liquidación. Si el contribuyente cumple las condiciones establecidas en el **Decreto 279 de 2024 (ingresos netos gravables)** obtenidos en el periodo objeto de la declaración, superiores a 43.498 UVT), el **sistema calcula el valor de la Sobretasa Bomberil**, que corresponde al 1% del impuesto de Industria y Comercio:

Antes de generar la declaración para firma, verifica los datos de identificación y registra los del representante legal o contribuyente. **Si tienes revisor fiscal, digita la información correspondiente:**

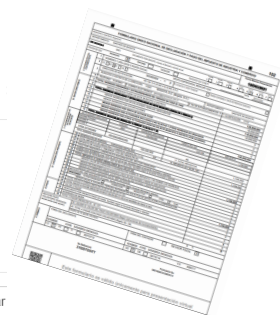
Liquidación		Si desea modificar los datos presentados, habilite modo edición. <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Total bases gravables principal y secundarias			1.000.000.000
Total ingresos ordinarios y extraordinarios de periodo	BA		0
Total ingresos obtenidos fuera del Distrito Capital	BC		0
Total ingresos brutos obtenidos en el Distrito Capital	BT		0
Devoluciones, rebajas y descuentos	BB		0
Ingresos por exportaciones	IE		0
Ingresos por venta de activos fijos	AF		0
Deducciones, exenciones y actividades no sujetas	BD		0
Total ingresos netos gravables	BE		0
Impuesto de industria y comercio	IC		4.140.000
Sobretasa Bomberil (1% del IC)	SB		0
Impuesto de avisos y tableros (15% del IC)	BF		0
Valor total de unidades comerciales adicionales	BG		0
Total impuesto a cargo (IC + BF + BG)	FU		4.140.000
Descuento Tributario (Acuerdo 780/2020)	DT		0
<i>Aún no ha sido reportado por la Secretaría Distrital de Movilidad como beneficiario de Ciclopaseaderos</i>			
Valor retenido a título de industria y comercio	BI		0
Sanción	VS		0
Saldo a Favor del periodo anterior	SF		0
Total saldo a cargo (FU - DT - BI + VS - SF)	HA		4.140.000
Valor a pagar	VP		4.140.000
Intereses de mora	IM		0
Total a pagar	TP		4.140.000
Incluir aporte voluntario		<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Proyecto destino del aporte voluntario		Selecciona...	
Pago Voluntario	AV		0
Total a pagar con pago voluntario	TA		4.140.000

Da clic en el botón **'Generar declaración para firma electrónica'**. Se desplegará una ventana emergente para **aceptar** la generación del PDF:

Recuerda

- Las declaraciones presentadas por los contribuyentes son susceptibles de fiscalización (Artículo 80 del Decreto 807 de 1993).
- Una vez generado el PDF de la liquidación, realiza la presentación de manera electrónica, a través del **Paso No. 2: "Presentar Declaración"**
- El formulario en **PDF IMPRESO NO ES VÁLIDO** para presentación en bancos autorizados.

Aceptar Cerrar



¿Cómo liquidar y pagar ICA y Sobretasa bomberil?

B Presentación del impuesto:

Recuerda que puedes presentar la declaración **con firma electrónica** o **con certificado digital**.

Para realizar el trámite **con firma electrónica**, quienes firman la declaración, deben ingresar a la Oficina Virtual del declarante, seleccionar el paso **'2. Presentar declaración'** y la opción **'Con firma electrónica'**. Aparecerá la información de la declaración generada, da clic en el botón para firmarla, luego, selecciona el ***Rol**.

Vigencia	Periodo	No. de referencia	Fecha de creación	Fecha limite del formulario para firmas	Estado	Valor	Acciones
2023	Anual	2302036142	07/03/2023 11:24:35	16/02/2024	Pendiente firma del representante legal	\$690.000	

Valida los datos que arroja el sistema para presentar la declaración y da clic en **'Aceptar'**.
Recuerda que, la contraseña de la firma electrónica es la misma con la que ingresas a la Oficina Virtual como persona natural.

Presentación Electrónica de la Declaración

* Rol

* Tipo de Identificación

* Número de Identificación

* Contraseña :

Si presentas la declaración **'Con certificado digital'** selecciona la opción correspondiente en el menú.

- Mis impuestos
 - Predial
 - Vehículos
 - Industria y Comercio
 - Agregar Descuentos
 - Obligaciones pendientes
 - Declarar y pagar en 3 pasos
 - 1. Liquidar impuesto
 - 2. Presentar declaración
 - Con firma electrónica
 - Con certificado digital**

Adjunta el **formulario firmado digitalmente** por los autorizados y da clic en **'Enviar'**

Presentación con Firma Digital

FORMULARIO

Suba su formulario firmado digitalmente



Ningún archivo seleccionado

Oficina virtual

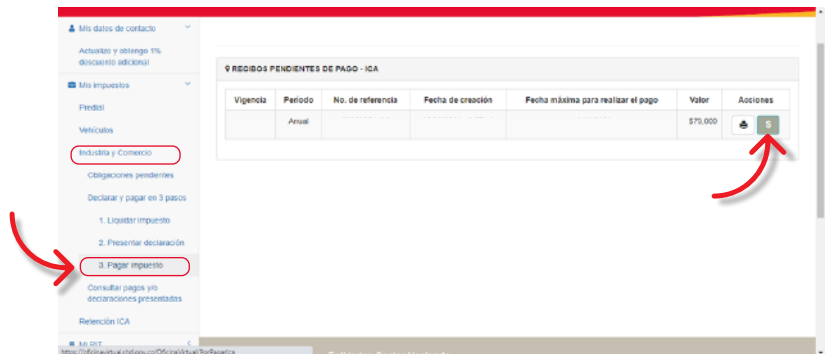
El sistema mostrará un mensaje informando que la declaración quedó presentada exitosamente.

¿Cómo liquidar y pagar ICA y Sobretasa bomberil?

C. Genera el recibo y paga:

Dentro de la Oficina Virtual selecciona el paso **'3. Pagar impuesto'**. Dando clic en el ícono impresora  puedes descargar el recibo (ROP) para **pago presencial** en las entidades autorizadas, o pagar en línea haciendo clic en el ícono del signo pesos 

También puedes obtener el ROP, con intereses o sin ellos, según corresponda, desde el **liquidador del impuesto (paso 1)**, seleccionando la opción **'Solo pago'**:



Liquidador ICA
Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

Tipo Documento: CC - Cédula de ciudadanía

Número de documento: 4

Confirme Número de documento:

Año gravable: 2023

Regimen: Preferencial ICA

Periodo: Anual

¿Qué desea hacer? **Sólo pago**

Continuar **Limpiar**

Valida los datos y selecciona **'Continuar'**.

Secretaría Distrital de Hacienda
Liquidador de Impuesto ICA

Datos de identificación

Tipo de identificación: NIT, No. identificación: 8004, DV: GRUPO EMPRESARIAL

Teléfono: 3115784, Correo electrónico: gerencia@grupo

Dirección de notificación: 60R 105 15 A 25 MC, 10 10 BO, Departamento: SAHIAFE DE BOGOTÁ

Municipio: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.)

Continuar **Salir**

El sistema mostrará de nuevo la **información general**, verifica los datos y si deseas modificar la fecha de pago, selecciona la opción **'Fecha límite de pago'** para cambiarla

Información General

Año gravable	Periodo	Uso	Fecha de vencimiento	Fecha límite de pago	Régimen
2021	Enero-Febrero	Solo Pago	21/05/2021	09/10/2024	COMUN

Seleccione una fecha

Tipo de identificación	No. identificación	DV	Razón social
NIT	830043		

El aplicativo calculará el valor a pagar y los intereses. Si requieres modificar los datos, habilita el modo de edición marcando **Si**, diligencia el valor a pagar y los intereses de mora, si aplica

Liquidación

Si desea modificar los datos presentados, habilite modo edición Si No

Valor a pagar	VP	<input type="text"/>	0
Intereses de mora	IM	<input type="text"/>	
Total a pagar	TP		4.422.000

¿Cómo liquidar y pagar ICA y Sobretasa bomberil?

Revisa que los datos de identificación estén correctos y registra los del representante legal o contribuyente.

Si tienes revisor fiscal, pon la información respectiva.

El sistema emitirá un recibo oficial de pago (ROP) con código de barras para presentar en bancos autorizados.

Recuerda activar las ventanas emergentes del navegador que estás utilizando, para descargarlo.

Datos de Identificación

Tipo de identificación: NIT, No. identificación: [], DV: 9, Razón social: []

Teléfono: [], Correo electrónico: []

Dirección de notificación: [], Departamento: SANTAFE DE BOGOTÁ

Municipio: BOGOTÁ D.C. (Bogotá, D.C.)

Es consorcio o Unión Temporal: Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo:

Datos del representante legal ó del Contribuyente (si es persona natural)

Tipo de identificación: CC, No. identificación: [], Nombre: []

Datos revisor Fiscal ó Contador

¿Está obligado a firmar la declaración según el numeral 7 del artículo 13 del decreto 807 de 1993?

Revisor - Contador

Tipo de identificación: CC, No. identificación: [], Nombre: []

Número tarjeta profesional: []

Generar declaración para firma digital o electrónica | Crear nueva liquidación

Recibo oficial de pago del impuesto de industria y comercio

No. Referencia de Remesa: 502

Formulario No. 21020763978

202102054045085235

Declaración Corrección Sólo pago

AÑO GRAVABLE 2021 PERIODO

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: []

2. IDENTIFICACIÓN: []

3. TELEFONO FIJO O MÓVIL: 31351994110

4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: []

5. MUNICIPIO: 11001 BOGOTÁ D.C. (Bogotá, D.C.)

B. BASE GRAVABLE

6. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: []

7. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS: 0

8. ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS: []

9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO: 0

10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL: 0

11. TOTAL INGRESOS SUJETOS GRABADOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 + 10): 0

12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS: 0

13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS: 0

14. TOTAL INGRESOS NETOS GRABABLES (renglón 11 - 12 - 13): 0

C. LIQUIDACION PRIVADA

15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: 0

16. IMPUESTO DE ANuncios Y TABLEROS (10% de Renglón 15): 0

17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES: 0

18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17): 0

19. VALOR RETENIDO A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: 0

20. SANCIONES: Código de sanción: []

21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20): 0

D. PAGO

22. VALOR A PAGAR: 1.104.000

23. INTERESES DE MORA: 0

24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23): 1.104.000

E. PAGO JURIDICO VOLUNTARIO

25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18): 0

26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25): 1.104.000

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ / CONTRIBUYENTE | V.2.0

Ten en cuenta que una vez generado el ROP puedes pagar en línea ingresando nuevamente desde la Oficina Virtual; en la sección **'Mis impuestos'**, elige la opción **'Industria y Comercio'** y luego, escoge **'3. Pagar impuesto'**.

Mis datos de contacto

Mis impuestos

- Predial
- Vehículos
- Industria y Comercio
- Obligaciones pendientes
- Declarar y pagar en 3 pasos
- 1. Liquidar impuesto
- 2. Presentar declaración
- 3. Pagar impuesto
- Consultar pagos y/o declaraciones presentadas
- Retención ICA

PENDIENTES DE:

Vigencia	Periodo	No. de referencia	Fecha de creación	Fecha máxima para realizar el pago	Valor	Acciones
2022	Anual	230210354129	05/03/2023 15:07:49	10/03/2023	\$79.000	

Finalmente, haz clic sobre el ícono con el signo pesos (\$) para realizar el pago en línea.

¿Cómo liquidar y pagar ICA y Sobretasa bomberil?

Pago con referencia:

Si ya tienes la declaración y no has realizado el pago, con el **número de Referencia de recaudo** que se encuentra en la parte superior del ROP, puedes pagar en línea.

Recibo oficial de pago del impuesto de industria y comercio. No. Referencia de Recaudo: 21020753978. 502. Formulario No. 2021302054045085235. Declaración Corrección Sólo pago . AÑO GRAVABLE 2021. PERIODO 1 2 3 4 5 6 7. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Para esta opción, desde el menú principal de nuestra página web ingresa por '**Impuestos y Cobro**', selecciona '**Impuestos Bogotá**' y escoge '**Impuesto de Industria y Comercio**'

GOV.CO Secretaría de Hacienda. Menú: Impuestos y Cobro. Opciones: Impuestos Bogotá, Cobro, Remates, Notificaciones tributarias y de cobro. Opciones de pago: Impuesto Predial Unificado, Impuesto sobre Vehículos Automotores, Impuesto de Industria y Comercio, Delineación Urbana.

En la página del impuesto navega hacia abajo y haz clic en la opción '**Si tienes la declaración PAGA AQUÍ**' y digita el número de referencia

Liquida y paga el impuesto de Industria y Comercio (ICA)

ICA y ReteICA. LIQUIDA, PRESENTA Y PAGA. MÁS INFORMACIÓN. Si tienes la declaración PAGA AQUÍ. MÁS INFORMACIÓN.

INFORMACIÓN DEL PAGO

Nro. Referencia*

Número de Referencia

Consultar

¡Y listo!

Más información en <https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>